



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Aprueba recepción de maquinarias Licitación
Pública "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 249 - 7

TEMUCO, 31 ENE. 2012

VISTOS:

1. La Resolución N° 195, de fecha 07.10.2011 del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba bases administrativas para la "Adquisición de Maquinaria Vial, Región de la Araucanía";
2. La Res. Ex. N° 3152 de fecha 12.12.2011 del Gobierno Regional de La Araucanía, que adjudica Licitación Pública "Adquisición de Maquinaria Vial, Región de La Araucanía"
3. El Ord. N° 3500 de fecha 23.12.2011 de la Dirección de Vialidad Región de La Araucanía, que propone funcionarios para Comisión Técnica de Recepción de Maquinarias y Vehículos.
4. La Res. Ex. N° 166 de fecha 23.01.2012 del Gobierno Regional de La Araucanía, que designa comisión técnica para recepción de maquinarias.
5. El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
6. Las actas de recepción de fecha 25.01.2012, correspondientes a 3 cargadores frontales adquiridos a la empresa Finning Chile S.A. identificados según facturas N° 748194, 748198, y 748201
7. La Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la Republica;
8. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución del Vistos 2, se adjudicó la licitación pública "Adquisición de Maquinaria Vial, Región de la Araucanía";
2. Que, según el Artículo 6 letra b) de las Bases Administrativas aprobadas mediante Res. Ex. del Vistos 01, para la recepción de las maquinarias se conformará una Comisión Técnica incluyendo profesionales del Gobierno Regional de La Araucanía y de la Dirección Regional de Vialidad.
3. Que, por Resolución del Vistos 3, se designó la comisión de recepción de maquinaria.
4. Que con fecha 25.01.2012 se realizó el proceso de recepción de maquinaria.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las actas de recepción de fecha 25 de Enero de 2012 del proveedor Finning Chile S.A.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE y ARCHIVASE.



ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

AMM/CFC/HCK/CSC

Distribución

- División de Análisis y Control de Gestión
- Proceso Gestión de la Inversión (G. Carrasco, C. Sandoval)
- Proceso Funcionamiento
- Dirección de Vialidad, Subdepartamento de Maquinarias
- Oficina de Partes ✓